

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2194 *INACO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONFITERÍA, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ha acordado, con fecha 31 de marzo de 2014, reducir el capital social en la suma total y conjunta de treinta mil cincuenta euros con sesenta céntimos (30.050,60 €), mediante la compensación de los dividendos pasivos pendientes de desembolso. La compensación se realizará mediante reducción del valor nominal de 5.000 acciones, las numeradas de la 1 a la 5.000, pasando de tener un valor nominal de 12,020242 € cada acción a tener un valor de 6,010121 €.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la misma Junta se acordó la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Burlada, 31 de marzo de 2014.- Administrador Único.

ID: A140016527-1